

AUTORIZASE MODIFICACION PRESUPUESTARIA.

RESOLUCIÓN N°: **483.-**

PUERTO NATALES, 27 de Julio de 2017.

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere el Decreto N° 506 del 18 de Junio de 1984 del Ministerio de Justicia, lo dispuesto en el Art. 27 letra a) del Estatuto de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, del 22 de Junio de 1983, las facultades concedidas por el Directorio de la Corporación de Educación, Salud y Menores, a través de su Presidente, y el inicio del periodo contable año 2017; lo dispuesto en el Acta de Reunión Extraordinaria del Directorio de Corporación de Educación Salud y Menores de Puerto Natales de 04 de Enero de 2017 y Resolución de CORMUNAT N° 014 de fecha 04 de Enero de 2017.

RESUELVO:

1.- **AUTORIZASE** Modificación Presupuestaria N° 4 del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Área Salud de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, en los niveles de desagregación, montos y formas que se indican a continuación:

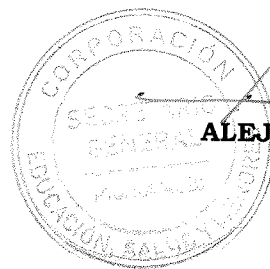
Mayores Gastos

CODIGO	DENOMINACION	MONTO M\$
21-01-004	Remuneraciones Variables	500.-
22-04-010	Materiales para Mantenimiento	2.500.-
22-04-011	Repuestos y Accesorios para Mant.	200.-
22-05-005	Telefonía Fija	1.000.-
22-05-006	Telefonía Celular	500.-
22-08-001	Servicios de Aseo	300.-
22-11-002	Cursos de Capacitación	1.200.-
	Total	6.200.-

Menores Gastos

CODIGO	DENOMINACION	MONTO M\$
21-02-001	Sueldos y Sobresueldos	6.200.-
	Total	6.200.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LOS INTERESADOS Y
ARCHÍVESE.**



Alejandro Velasquez Ruiz
ALEJANDRO VELASQUEZ RUIZ
Secretario General

AVR
AVR/FTB/ADR/ajr.

Distribución:

- 1.- Jefe Área salud
- 2.- Finanzas Área salud
- 3.- Archivo (s)